ADENDA N° 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO" ID N° 381.805

Asunción, 28 de septiembre de 2020

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO" ID N° 381.805** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LA FECHA TOPE DE CONSULTA, LAS FECHAS DE ENTREGA Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME A LAS NUEVAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 2

EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EN EL PUNTO 9. CAPACIDAD TECNICA SE MODIFICA:

9. CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.

2. El oferente deberá contar con infraestructura propia en maquinarias, equipos, herramientas: Deberá contar como mínimo con: 8 vehículos automotores, bombas para combustibles por vehículo y herramientas menores en cada vehículo. Para el efecto deberá presentar Listado de todos estos elementos Bajo Declaración Jurada.

   Observación: En caso de Oferentes en Consorcio, se considerarán las maquinarias, equipos y herramientas de todos los integrantes del Consorcio en su conjunto.

3. El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar los servicios. Como mínimo deberá contar con: 10 (diez) personales técnicos con experiencia en mantenimiento de Estaciones de Servicios, de los cuales como mínimo 8 (ocho) deberán ser técnicos registrados en el INTN para la realización de calibración y precintado de equipos.

   Para el efecto deberá presentar Listado Bajo Declaración Jurada de los personales propuestos acompañado de los Curriculum Vitae de cada personal adjuntando la documentación con la mesa de entrada del INTN en la cual se declara quienes son los técnicos autorizados para realizar la asistencia técnica en estaciones de servicio y/o puestos de consumo, con su respecto detalle de herramientas y vehículos utilizados para el efecto.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio, se sumarán los personales propuestos de todos los miembros integrantes del consorcio.

9.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

a) Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.

ADENDA N° 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO" ID N° 381.805

b)	Listado Bajo Declaración Jurada de las maquinarias, equipos y herramientas con que cuenta para la realización de los servicios. El oferente deberá contar como mínimo con: 8 vehículos automotores, bombas para combustibles por vehículo y herramientas menores en cada vehículo.
c)	Listado Bajo Declaración Jurada de los personales propuestos acompañado de los Curriculum Vitae de cada personal adjuntando la documentación con la mesa de entrada del INTN en la cual se declara quienes son los técnicos autorizados para realizar la asistencia técnica en estaciones de servicio y/o puestos de consumo, con su respecto detalle de herramientas y vehículos utilizados para el efecto. El oferente como mínimo deberá contar con: 10 (diez) personales técnicos con experiencia en mantenimiento de Estaciones de Servicios, de los cuales como mínimo 8 (ocho) deberán ser técnicos registrados en el INTN para la realización de calibración y precintado de equipos.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones